INSTITUCION EDUCATIVA CLUB UNION
804,002,642-4
BUCARAMANGA

DESIGNACION DE SUPERVISION N. RESOL 022_2027

DE:	RECTORIA
ASUNTO:	DESIGNACION COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO
Ciudad y Fecha:	BUCARAMANGA 15 de septiembre de 2026
Apreciado(a):	VICTOR ARMANDO URIBE OTALORA
Cargo:	RECTOR
Expedido Registro Presupuestal No.	RP031_2026 de fecha 15/09/2026

Cordial Saludo,

Me permito informar su designacion como supervisor(a) de la orden o contrato de la referencia, cuyo objeto es
CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CUATRO ENCUENTROS DE CONVIVENCIA GRUPALES PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO 6 Y 7, SUMINISTRANDO EL MATERIAL DE APOYO, LÚDICO, PEDAGÓGICO Y AUDIOVISUAL, PROMOVIENDO DE MANERA TRANSVERSAL LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL DE LA INSTITUCIÓN, ABORDANDO LAS DIMENSIONES: AUTOCONOCIMIENTO, AUTORREGULACIÓN, EMPATÍA, AUTONOMÍA, HABILIDADES PROSOCIALES Y COLABORACIÓN,CRECIMIENTO EN EL AMOR PROPIO, LIDERAZGO, PROYECTO DE VIDA, INTELIGENCIA EMOCIONAL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS.
suscrito con **LEIDY MARCELA DUARTE VELANDIA**

Para lo cual remito copia del contrato y [copia del acta de aprobación de póliza].
Así mismo, me permito recordar sus funciones como supervisor, señaladas en la orden o contrato así:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.

c) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.

d) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.

e) Proteger los derechos de la institución Educativa, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.

f) Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.

g) Informar oportunamente a la Rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución de la orden o contrato.

Cordialmente,

VICTOR ARMANDO URIBE OTALORA
RECTOR

ACEPTADO:

VICTOR ARMANDO URIBE OTALORA
SUPERVISOR: